

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2019/376 *Aprobación del Padrón de Cotos de Caza, ejercicio 2018.*

Anuncio

El Sr. Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber:

Que habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local el Padrón de Cotos de Cazas para el ejercicio de 2018, se expone al público por plazo de QUINCE DÍAS hábiles en el Negociado de Intervención, para que pueda ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que procedan.

Sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran producirse, se procederá al cobro, en período voluntario, en la Recaudación Municipal desde el 11 de enero al 12 de marzo de 2019.

Torredonjimeno, a 29 de enero de 2019.- El Alcalde, MANUEL ANGUITA QUESADA.